

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: TRASLADO DECRETOS DESISTIDOS DE SU PETICIÓN 3 PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, OEP 2021 Y 2022. (versión 3)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: LH790-Q0UCK-Y1WF4 Fecha de emisión: 25 de Abril de 2025 a las 14:51:41 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 25/04/2025 14:43
	ESTADO FIRMADO 25/04/2025 14:43



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

ANUNCIO

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2025/1832 en fecha 25 de abril de 2025.

ASUNTO: DESISTIMIENTO SOLICITUD DE ADAPTACIÓN DE MEDIOS DEL PROCESO SELECTIVO DE 3 PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑOS 2021 (1 plaza) Y 2022 (2 plazas) (RESERVADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD).

EXPEDIENTE: ADAPTACIÓN DE MEDIOS.

ANTECEDENTES.

Primero.- Con fecha 5 de septiembre de 2024 se publica en el Boletín Oficial del Estado número 172, anuncio relativo a las Bases que ha de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso-oposición de 15 plazas de Auxiliares Administrativos/as perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar Administrativo, 9 en turno libre y 3 en turno discapacidad.

Segundo.- Con fecha 1 de abril de 2025, se publica en el Tablón físico y virtual del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, Anuncio relativo al requerimiento de subsanación de solicitudes para la adaptación de medios en el proceso selectivo de 3 plazas de Auxiliares Administrativos/as (reservadas a personas con discapacidad), incluidas en la Oferta de Empleo Público 2021 y 2023.

Tercero.- Transcurrido el plazo concedido al efecto (del 2 al 15 de abril de 2025) se constata en los datos obrantes en el Servicio de Personal que los/as interesados/as que figuran en el Anexo I no han aportado documentación alguna.

NORMATIVA DE APLICACIÓN.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.
- Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.
- Bases Generales Comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, aprobadas por el Teniente de Alcalde, Coordinador del Área de Desarrollo Municipal y Concejal Delegado de Personal, de fecha 3 de diciembre de 2018 (BOP de Cádiz número 79 de fecha 29 de abril de 2019), modificadas puntualmente con fecha 30 de septiembre de 2019 (BOP de Cádiz número 238 de fecha 19 de mayo de 2020) y 3 de marzo de 2022 (BOP de Cádiz número 57 de fecha 25 de marzo).
- Bases Específicas publicadas en el BOP de Cádiz número 243 de fecha 26 de diciembre de 2023.

TABLÓN DE ANUNCIOS. -

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0925689.LH790-Q0UCK-Y1WF4-A7065A2E-A3024BD1FEA9FD0322CACD03ED09BCD6), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar/Documentos.do?pes_codigo=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

DISPONGO en virtud de Decreto de Delegación de la Alcaldía-Presidencia de 22 de junio de 2023 publicado en el BOP de Cádiz de 28 de julio de 2023,

Primero.- Dar por desistidas las peticiones de adaptación de medios y tiempo solicitadas por los/as interesados/as al no aportarse documentos y subsanación de la falta requerida en Anuncio de fecha 1 de abril de 2025.

Se informa que el Anuncio correspondiente a la presente Resolución se podrá consultar en la web municipal en la dirección: <http://www.cadiz.es> y en el Tablón de Anuncios virtual, accediendo a través del icono de los procesos selectivos.

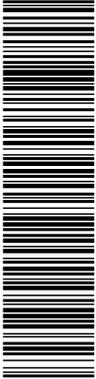
ANEXO I

DNI	Apellidos y Nombre	Documentación a subsanar
***6558**	ALMAGRO SMITH, MARÍA VICTORIA	- Dictamen Técnico Facultativo (Reconocimiento Grado de Discapacidad) - Concreción tamaño de letra.
***3704**	CABRERA CALANDRIA, LEOPOLDO	- Dictamen Técnico Facultativo (Reconocimiento Grado de Discapacidad)
***2303**	ESPAIU GONZÁLEZ, VICENTE JESÚS	- Dictamen Técnico Facultativo (Reconocimiento Grado de Discapacidad)
***7715**	FORNELL SEPULVEDA, AGUSTÍN	- Dictamen Técnico Facultativo (Reconocimiento Grado de Discapacidad) - Concreción tamaño de letra.
***7349**	MACÍAS REYES, MARÍA TERESA	- Dictamen Técnico Facultativo (Reconocimiento Grado de Discapacidad)
***3776**	PARTIDA LECHUGA, Mª DE LOS ÁNGELES	- Dictamen Técnico Facultativo (Reconocimiento Grado de Discapacidad)
***6463**	RAMIREZ ALBA, CLAUDIA	- Dictamen Técnico Facultativo (Reconocimiento Grado de Discapacidad)
***4660**	RODRÍGUEZ PARTIDA, Mª DE LOS DOLORES	- Dictamen Técnico Facultativo (Reconocimiento Grado de Discapacidad)
***1689**	RUIZ PÉREZ, JUAN ALBERTO	- Dictamen Técnico Facultativo (Reconocimiento Grado de Discapacidad)
***7276**	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MANUEL JESÚS	- Concreción tamaño de letra.

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

TABLÓN DE ANUNCIOS. -

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: TRASLADO DECRETOS DESISTIDOS DE SU PETICIÓN 3 PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, OEP 2021 Y 2022. (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LH790-Q0UCK-Y1WF4 Fecha de emisión: 25 de Abril de 2025 a las 14:51:41 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 25/04/2025 14:43	ESTADO FIRMADO 25/04/2025 14:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4925669 LH790-Q0UCK-Y1WF4-A7065A2E-A03024BD1FEA9FD0322CACD03ED09BCD6), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportalverificar/documentos.a07pes_c0u-5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

EL DIRECTOR DEL AREA DE PERSONAL

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

TABLÓN DE ANUNCIOS. -